Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 46

USHUAIA, 28 NOV 2022

VISTO el expediente N° 570/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de un maestro mayor de obras para desarrollo de tareas de supervisión del mantenimiento de redes cloacales, inspección de obra en el mantenimiento de redes cloacales tercerizados de la provincia dependiente del Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 2684/2022 obrante a fojas 01/02, la Jefa de Área Operación Sanitaria de este organismo solicita la contratación del MMO Lucas BURGOS DNI N° 30.144.085 teniendo en cuenta la necesidad de contar con el citado profesional para el desarrollo de las tareas antes mencionadas.

Que dicha solicitud contó con la autorización del Sr Vicepresidente y el Director de este organismo cuya constancia luce a fojas 02 vta.

Que por Disposición DPOSS N° 551/2022 se autorizó el gasto, llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 222/2022, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 222/2022.

Que a fs. 27-28 mediante Nota de entrada N° 6037/22, obra la oferta presentada por el MMO Lucas BURGOS DNI N° 30.144.085, quien cotizó la suma mensual de para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre de 2022 a Febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 CTVS ($199.273,70.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo al 31 de mayo la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 CTVS ($ 217.389,49-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 57/100 CTVS ($ 1.249.989,57.-).

Que en ese orden tomó intervención la Jefa Área Operación Sanitaria y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 392/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S

.../// 2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 222/2022 en la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 57/100 CTVS ($1.249.989,57-), por el servicio de un maestro mayor de obras para desarrollo de tareas de supervisión del mantenimiento de redes cloacales, inspección de obra en el mantenimiento de redes cloacales tercerizados de la provincia dependiente del Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 222/2022 al Sr. Lucas BURGOS DNI N° 30.144.085, por el servicio enunciado en el artículo primero, para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre 2022 a Febrero 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 70/100 CTVS ($ 199.273,70.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo al 31 mayo de 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 CTVS ($ 217.389,49-), lo que arroja la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 57/100 CTVS ($ 1.249.989,57.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los

.3//...

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 47

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///3.

considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1900 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.